

Final: C.T. Centro de Salud 250 KVA.
 Conductores: —
 Aisladores: DH-Z1 (seco)
 Apoyos: —
 g) Presupuesto de la instalación: 413.872 pesetas.
 h) Procedencia de los materiales: Nacional
 i) Ingeniero redactor del proyecto: Don José Patricio Saura Mira, Ingeniero Técnico Industrial.
 j) Expediente número: 2E01AT1394.

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, número 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia, 13 de marzo de 2000.—El Director General de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe del Servicio de Energía, **Esteban Salcedo Arias.**

Consejería de Trabajo y Política Social

3007 Anuncio de Organización Profesional: Asociación de Empresarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril y R.D. 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del anuncio relativo a la organización empresarial denominada: Unión de Guarderías de Lorca-Ugualor.

Dicha Organización depositó sus estatutos en este Organismo a las diez horas del día nueve de marzo de dos mil, con el número de expediente 3081213, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comarcal de Empresarios.

Firman el acta de constitución de esta Organización empresarial doña Huertas Sola Segura y otros.

Murcia a 9 de marzo de 2001.— El Jefe de la Oficina Pública, **Francisco Ruiz Palomares.**

Consejería de Trabajo y Política Social

3008 Anuncio de Organización Profesional: Asociación de Empresarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril y R.D. 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del anuncio relativo a la organización empresarial denominada: Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de la Región de Murcia-Proexport OPFH.

Dicha Organización depositó la modificación de sus estatutos en este Organismo a las doce horas del día nueve de marzo de dos mil uno, con el número de expediente 30/964, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional de Empresarios.

Firma el acta de modificación de esta Organización empresarial don Pedro Sánchez Ibáñez.

Murcia a 9 de marzo de 2001.— El Jefe de la Oficina Pública, **Francisco Ruiz Palomares.**

Consejería de Trabajo y Política Social

3009 Anuncio de Organización Profesional: Asociación de Empresarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril y R.D. 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del anuncio relativo a la organización empresarial denominada: Asociación de Productores de Frutas y Hortalizas de la Región de Murcia-Proexport.

Dicha Organización depositó la modificación de sus estatutos en este Organismo a las doce horas del día nueve de marzo de dos mil uno, con el número de expediente 30/103, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional de Empresarios.

Firma el acta de modificación de esta Organización empresarial don Pedro Sánchez Ibáñez.

Murcia a 9 de marzo de 2001.— El Jefe de la Oficina Pública, **Francisco Ruiz Palomares.**

Consejería de Trabajo y Política Social

3010 Edicto por el que se notifica la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Política Social, relativa a Recurso de Alzada, interpuesto por D. José Gambín Gálvez contra Resolución de la Dirección General de Política Social sobre infracción de la normativa relativa a disminuidos visuales, usuarios de perros-guía.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/92, por la presente se hace saber a D. José Gambín Gálvez, cuyo último domicilio conocido es C/ Rodríguez de la Fuente, nº 17, Blq. A-2 de Murcia, que mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Política Social, se ha dispuesto, en fecha 17 de noviembre de 2000, desestimar el Recurso formulado por D. José Gambín Gálvez contra la Resolución dictada por la Dirección General de Política Social de fecha 10 de julio de 2000, confirmando la misma en todos sus términos por considerarla ajustada a derecho.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, se puede deducir el oportuno Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente, en la forma prevista en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia, 12 de marzo de 2001.— EL SECRETARIO GENERAL, **Juan Fernando Martínez-Oliva Aguilera.**